

Educación convoca los Premios Extraordinarios de Bachillerato para reconocer los méritos basados en el esfuerzo y el trabajo del alumnado

El alumnado que desee optar al Premio Extraordinario presentará su solicitud en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de mañana 9 de mayo, es decir, hasta el próximo día 22 de mayo

08/05/2023 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura** (DOE) ha publicado una resolución por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2022/2023, para los que la Consejería de Educación y Empleo destina 7.200 euros, con el objetivo de reconocer oficialmente los méritos basados en el esfuerzo y el trabajo del alumnado que ha cursado estudios de Bachillerato con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*



Alumnado participante en los premios extraordinarios de Bachillerato en una edición anterior. (Archivo La Gaceta)

Podrá optar al premio extraordinario el alumnado que haya superado en la convocatoria ordinaria del curso académico 2022/2023 los estudios conducentes a la obtención del **Título de Bachiller** de cualquiera de sus modalidades, en centros docentes de Extremadura; y que haya obtenido una nota media en las calificaciones de los dos cursos igual o superior a 8,75 puntos, computándose las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas en el conjunto de la etapa.

La Consejería de Educación y Empleo podrá conceder un máximo de ocho premios extraordinarios, dotados cada uno de ellos con un **importe de 900 euros** que, además, facultan para optar al **Premio Nacional de Bachillerato**.

El alumnado que desee optar al Premio Extraordinario **presentará su solicitud** en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de mañana 9 de mayo, es decir, **hasta el próximo día 22 de mayo**.

Procedimiento de selección

El procedimiento de selección consistirá en la superación de diferentes pruebas selectivas. Para su superación, los candidatos o candidatas deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos en cada una de las pruebas o ejercicios.

Las **pruebas selectivas** consistirán en un comentario de texto de carácter lingüístico, filosófico o histórico, con una puntuación máxima de 10 puntos; un análisis de un texto en la primera lengua extranjera cursada, junto a la resolución de un cuestionario de carácter cultural, lingüístico o gramatical, basado en el mismo, con una puntuación máxima de 10 puntos; y dos pruebas o ejercicios, cuyo contenido versará sobre dos materias de modalidad, cursadas por el alumno o la alumna en 2º de Bachillerato y elegidas por este en su solicitud. En cada una de ellas se podrá obtener una puntuación máxima de 10 puntos.

Aquellos quince candidatos o candidatas que, habiendo superado las pruebas anteriores, obtengan una mejor puntuación promedio en dichas pruebas deberán realizar una prueba oral, con una puntuación máxima de 10 puntos, la cual tendrá una duración máxima de 20 minutos, distribuidos en dos partes.

Parte 1: Tras la lectura de un texto periodístico o ensayístico de actualidad o relacionado con el currículo de la etapa educativa, el alumnado participante deberá realizar una breve exposición oral en la que incluya una síntesis del texto, determine las ideas del mismo e identifique la postura del autor o autora del texto.

Y parte 2: A continuación, se establecerá una conversación con un/a interlocutor/a sobre la idea planteada en el texto en la que el alumnado participante tendrá que justificar, argumentando, su postura sobre el tema, con la guía de las cuestiones que se le plantee.

Las primeras pruebas se **celebrarán el día 13 de junio, en el IES Sta. Eulalia**, de Mérida. Posteriormente, y antes del día 26 de junio, se publicará la relación provisional de notas y se comunicará la fecha y hora para la realización de la prueba oral, únicamente para aquellos quince candidatos o candidatas que obtengan la mejor puntuación promedio.

Dicha información se hará pública en la página web www.educarex.es/premios-y-concursos-educativos/premios-extraordinarios-bachillerato.html, y el lugar de celebración de esta prueba oral será, de nuevo, en el **IES Sta. Eulalia**, de Mérida.

El alumnado premiado recibirá un diploma acreditativo de esta distinción, además de la dotación en metálico correspondiente. Y la obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato será anotada, mediante diligencia realizada por el Secretario del centro, en el expediente académico y en el historial académico del alumnado premiado. Igualmente se anotará, en su caso, la obtención del Premio Nacional de Bachillerato.